

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Atlacomulco, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 22 del mes de junio de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficina Regional V de Atlacomulco, ubicada en interior de Servicios Administrativos Edificio D en la calle ingeniero Luis Galindo Ruiz colonia Isidro Favela, Atlacomulco, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Villa del Carbón 01** encontrándose presente la **Lic. Rosendo Alcántara Mendoza**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Diciembre de 2020**.

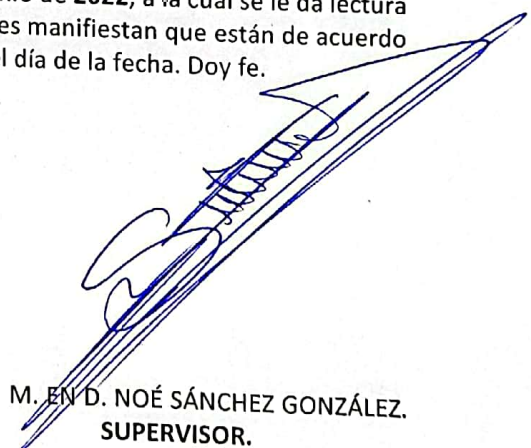
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00771 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00110 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00213 Actas de Defunciones.
- 4.- 00008 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00022 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **22** del mes **junio** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. ROSENDO ALCANTARA MENDOZA
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.